

**ACUERDO No. 001 DE ENERO 26 DE 2010**

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 001 de enero 29 de 2009.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por: la Ley 396 de 1997 de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, en Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y por el Decreto No.2770 de 2006 en ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, conservando la misma denominación.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece que: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que el Estatuto General de la Universidad, (Acuerdo Número 001 del 29 de agosto de 2006), en su Artículo 10, literal e), establece como función del Consejo Superior Universitario: " Crear y suprimir programas académicos, a propuesta del Rector, y elaborar las directrices para su creación, supresión, seguimiento y evaluación".

Que mediante Acuerdo No. 001 del 29 de enero de 2009 se autoriza el trámite del correspondiente registro calificado del programa Master in Science degree with Specialization In Teaching English as a Foreign Language – Maestría en Enseñanza del Inglés como lengua extranjera en convenio con la Universidad de Nova Southeastern, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Que por recomendación de la sala de Doctorados y Maestrías de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, se hace necesario realizar la modificación de la denominación del programa, Master in Science degree with Specialization In Teaching English as a Foreign Language – Maestría en Enseñanza del Inglés como lengua extranjera, por una denominación más genérica como Maestría en Educación.

---

*"Por la calidad educativa y la equidad social"*

*Sede Nacional " José Celestino Mutis "*

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO No. 001 DE ENERO 26 DE 2010**

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 001 de enero 29 de 2009.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero del Acuerdo No. 001 de enero 26 de 2010, en el sentido de cambiar la denominación del programa académico por Maestría en Educación, conforme a la parte motiva.

**ARTICULO SEGUNDO:** Modificar el Artículo Segundo del Acuerdo No. 001 de enero 26 de 2010, en el sentido de cambiar la denominación del programa académico por Maestría en Educación, conforme a la parte motiva.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el Acuerdo No. 001 de enero 26 de 2010.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil diez (2010).

**Original firmado por:**  
**EVA JANNETH PRADA GRANDAS**  
Presidente

**original firmado por:**  
**MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO**  
Secretaria General

Vo.Bo. Vicerrectora Académica y de Investigación

---

*“Por la calidad educativa y la equidad social”*

*Sede Nacional “ José Celestino Mutis ”*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)*

*Bogotá, D.C., Colombia*